Moción de Orden del Día N° 2919

CONGRESO REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite y Digitalización de Documentos
08 JUN. 2022
RECIBIDO
Firma ____ Hora 5:15 pm

CONGRESISTA PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS**, miembro del Grupo Parlamentario "Avanza País", en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 6 de junio de 2022, se conmemora el **36° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE CATAHUASI,** de la provincia de Yauyos, departamento de Lima, creado mediante Ley N° 24524[1].

Que, el distrito de Catahuasi es uno de los treinta y tres distritos que conforman la provincia de Yauyos en el departamento de Lima con un superficie de 123.86 Km^2 a una distancia de 150 Km de la ciudad de Lima[2].

Que, el distrito de Catahuasi se destaca por tener entre sus principales recursos turísticos los sitios arqueológicos de Huaca Gallinazo, Collicanca, Centro Payla, Ciudad Pérdida, así como la peregrinación del Señor de la Ascensión de Cachuy.

Que, el distrito de Catahuasi es el último distrito creado de la provincia de Yauyos y gracias a su ubicación estratégica se ha convertido en un importante polo de desarrollo de la cuenca del río Cañete; además de su clima que favorece a la producción de frutas y verduras que abastecen diversos mercados de la zona de la región Lima Provincias.

Que, por lo expuesto;

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO.- Expresar su afectuoso saludo y felicitación a los hermanos y hermanas del distrito de Catahuasi.

SEGUNDO. - Remitir la presente Moción de saludo al señor **FREDDY MARIO ESPINOZA ASCENCIO**, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Catahuasi, haciendo extensivo el saludo también a sus regidores y ciudadanos en general.

Lima, 6 de junio de 2022

[1] https://www.deperu.com/legislacion/ley-24524-p
[2] Ibid.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CHIRINOS VENEGAS Patricia Rosa FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/06/2022 16:55:52-0500